



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2024-00934028- -UNC-ME#PDT - Designación Docente

VISTO:

El EX-2024-00934028- -UNC-ME#PDT por el cual se tramita la designación de docentes en el trayecto formativo del módulo **“Programa ejecutivo en Inteligencia Artificial (IA) para organizaciones de salud”**, y,

CONSIDERANDO:

Que por RR-2023-1943-E-UNC-REC se autoriza al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial y responsable de Campus Norte UNC a dictar las resoluciones aprobatorias de los Contratos de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) para el dictado de trayectos formativos.

Que, mediante la Resolución REFCS-2024-48-E-UNC-PDT#REC, se aprobó el módulo **“Programa ejecutivo en Inteligencia Artificial (IA) para organizaciones de salud”**, exclusivo para el Hospital Italiano de Córdoba, que se dicta desde el 19 de octubre de 2024 hasta el 22 de noviembre de 2024.

Que se cumplan los requisitos establecidos al efecto normativo por la vigente, y los docentes propuestos reúnan las condiciones necesarias para las actividades que se les asignan.

Que la propuesta cuenta con los informes de factibilidad presupuestaria elaborado por el Departamento Contable de la Secretaría General del Rectorado, tal como lo dispone el artículo 4, inciso b), de la Ordenanza N° 05/12 del HCS.

Por ello;

**EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los Contratos de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) para los docentes asignados al trayecto formativo **“Programa ejecutivo en Inteligencia Artificial (IA) para organizaciones de salud”**, con los siguientes docentes:

- **Germán Walter De La Llave** , DNI N° 21.482.793
- **Judit Marisa Díaz Bazán** , DNI N° 14.861.908
- **Fabio Burdis Klaz** , DNI N° 20.427.990

ARTÍCULO 2°: Reconocer los servicios prestados bajo el régimen de docente libre -ad honorem a los siguientes profesionales que participaron en el trayecto formativo:

- **Juan Francisco Vallalta Rueda** , DNI (España): 25126556E
- **Fernando Bonilla** , DPI (Guatemala): 2281112930101

ARTÍCULO 3°: Disponer que las erogaciones correspondientes a los pagos se realicen con los fondos recibidos del Hospital Italiano de Córdoba, bajo la modalidad aprobada en la Resolución **REFCS-2024-50-E-UNC-PDT#REC** y disponer en un todo de acuerdo con el siguiente detalle:

Docente	DNI	Remuneración	Observaciones
Germán Walter DE LA LLAVE	21.482.793	\$1.898.750	Primer pago: \$ 1.192.187,5 Segundo pago \$706562,5 (al momento de la finalización del trayecto).
Judit Marisa DÍAZ BAZÁN	14.861.908	\$1.898.750	Primer pago: \$ 1.192.187,5 Segundo pago \$706562,5 (al momento de la finalización del trayecto).
Fabio BURDIS KLAZ	20.427.990	\$240.000	–

ARTÍCULO 4°: Comunicar, registrar y archivar.